

## Pago de las infracciones viales

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Recibo de pago**

*Recibo oficial o comprobante de pago.*

*Original*

- **Otro tipo de constancia (especificar)**

*Boleta de infracción expedida por el oficial de tránsito.*

*Original*

